

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la situación laboral de los investigadores postdoctorales en España.**

Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación laboral de los investigadores postdoctorales en España es alarmante, principalmente porque la falta de contratos estatales que garanticen su estabilización laboral conlleva la carencia de una carrera investigadora en nuestro país.

Sin embargo, a la carencia de contratos que ofrezcan estabilización se suma que los pocos contratos temporales que se ofertan, se han visto afectados por un brusco descenso del poder adquisitivo de los salarios.

Existen al menos tres tipos de contrato postdoctoral ofertados: el más junior (Juan de la Cierva - Formación), uno intermedio (Juan de la Cierva - Incorporación) y uno senior que hasta hace poco garantizaba la estabilización laboral (Ramón y Cajal). Los criterios para conseguir cualquiera de estos contratos son durísimos. Para todos ellos es necesario haber pasado diez años de formación (grado, máster y doctorado) y unos méritos de investigación excelentes (publicaciones del más alto nivel, membresía en proyectos, grupos o redes de investigación, etc.). Además, en un gran porcentaje de casos ganar el contrato es casi imposible sin haber tenido al menos un contrato de investigación en el extranjero. Una exigencia del más alto calibre que ha ido aumentando a la vez que disminuía el poder adquisitivo de estos salarios.

En todos los contratos actuales se ha demostrado un notable descenso del poder adquisitivo de los investigadores: los salarios de los contratos Juan de la Cierva Formación han perdido un 17% de poder adquisitivo desde 2008 (cuando eran Estancias de movilidad posdoctoral en centros extranjeros), los Juan de la Cierva-Incorporación un 17,5% y los Ramón y Cajal un 21,5%. Teniendo en cuenta, además, que en estos contratos no hay complementos de ningún tipo, por ejemplo, por méritos de investigación, por manipulación de sustancias

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

peligrosas que ponga en riesgo la salud de los investigadores o por desplazamiento a distintas comunidades autónomas: la única fuente de ingresos del investigador postdoctoral es el salario del contrato.

Ante esta situación, es casi imposible que los investigadores postdoctorales españoles desarrollen un proyecto de vida, puedan independizarse, formar una familia, adquirir una vivienda si lo desean,... y que muchos se hayan visto obligados a irse al extranjero y que España no sea un país atractivo para que los mejores investigadores extranjeros vengan a nuestro país a crear riqueza y a compartir sus conocimientos y experiencia con nuestros investigadores.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que los actuales contratos postdoctorales ofertados son suficientes y adecuados para que los investigadores puedan tener un proyecto de vida?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar los actuales contratos postdoctorales?
 - a) En caso negativo, ¿por qué no?
 - b) En caso afirmativo, ¿cuándo?, ¿en qué sentido?
3. ¿Considera el Gobierno actualizar la cuantía, al nivel de vida actual, de los contratos postdoctorales?
4. ¿Piensa desarrollar el Gobierno la carrera investigadora?

Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

